



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

---

## NOTA DE PRENSA

Debió ser remitido a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso

# **CONGRESISTA ELIZABETH LEÓN SOLICITA AL CONSEJO DIRECTIVO REMITIR PROYECTO DE LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**

La Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, Elizabeth León Minaya, manifestó su extrañez al conocer que la autógrafa del Proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que se encontraba en el Ejecutivo, fuera enviado a otra Comisión.

Cabe recordar que esta ley fue aprobada por la Comisión de Pueblos Andinos el 16 de diciembre de 2008 y llevada al Pleno del Congreso Nacional el 11 de junio de 2009. El 4 de junio del 2010 esta comisión solicitó a Oficialía Mayor el envío del Dictamen que se encontraba en espera del proyecto de ley del Ejecutivo sobre el tema. Sin embargo, el proyecto del Ejecutivo ha sido enviado a la Comisión Agraria y a la Comisión de Descentralización.

El Reglamento del Congreso en su artículo 77° señala “... *En la remisión de la proposiciones a las Comisiones se aplica el criterio de especialización*” siendo para el caso que la Comisión especializada en la materia es la de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,

Ambiente y Ecología, que es la única Comisión dictaminadora en la propuesta que se encontraba en la agenda del Congreso.

Motivo por lo cual, la Parlamentaria señaló que se emitirá un oficio al Consejo Directivo del Congreso, solicitándole que dicho Proyecto de Ley regrese a la Comisión correspondiente.

Lima, 05 de julio de 2010